



MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



INCISO 21: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA SEGÚN DECRETO NUMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

EN EL MES DE FEBRERO LA MUNICIPALIDAD DE IZTAPA NO UTILIZA LA FIGURA FIDEICOMISO.



HUGO ARTEMIO SALAZAR TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL